JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. PS-057-2026

Caldas Antioquia, 05 de mayo del 2026

Supervisor: Darwin Arnoldo Urrego Cardona (Subgerente de fomento deportivo)

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN CONTRATO No. PS-057-2026**

En mi condición de supervisor del contrato No. PS-057-2026, de manera atenta le solicito la Suspensión del Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.El día 22 de enero de 2026 se suscribió entre las partes el contrato No. PS-057-2026 con objeto "Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como formador para apoyar el desarrollo de los programas de iniciación y/o deportes del Instituto de Deporte y Recreación De Caldas – INDEC.", con plazo de seis (6) meses, contados a partir de su inicio de ejecución, sin exceder la vigencia 2026, y por valor de uince millones trescientos setenta y dos mil pesos M/L ($15.372.000), por lo que a la fecha se encuentra vigente. El día 05 de mayo del 2026 la contratista manifiesta al supervisor del contrato su imposibilidad de cumplir con su objeto contractual debido a situaciones personales, por tanto, se procede con la solicitud de suspensión de contrato a partir del día 05 de mayo del 2026 por motivos personales.

2. El gerente de instituto el sr JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI aceptó dicha solicitud, teniendo en cuenta que se suspenderá a partir del 05 de mayo del 2026; quedando un saldo pendiente de ejecución el cual será ajustado una vez se reanude el mismo.

Por lo anterior y como Supervisor, considero viable la suspensión al Contrato No. PS-057-2026

Atentamente,

Darwin Arnoldo Urrego Cardona
Supervisor

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co